



DECRETO N° 49

LAJA, enero 06 del 2011

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por KARINA SEPULVEDA MORA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 9° E.M., Escalafón Profesionales y a FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Secplan, Grado 8° E.M., visado por el Alcalde;
- 2- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

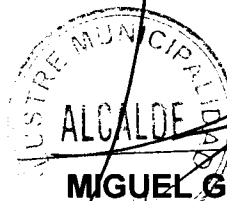
RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a KARINA SEPULVEDA MORA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 9° E.M., Escalafón Profesionales, por la mañana del día 06 de enero del 2011 y a FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Secplan, Grado 8° E.M. por la tarde del día 06 de enero del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/ABD/mgs.-

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233